



Municipalidad de Choré

Resolución N°281/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO LA CONSTRUCCIÓN DE 2 DOS COCINA-DEPÓSITO EN EL DISTRITO DE CHORÉ-SAN PEDRO.

Choré, 03 de junio de 2025.

VISTA: La solicitud presentada por la Gobernación de San Pedro, en la que se solicita la Autorización Resolución mediante, previa aprobación de Planos y Cómputos Métricos, para la Construcción de Dos Cocina-Deposito; Colegio Nacional EMD de Choré-Escuela Básica N° 1678 del Distrito de Choré, San Pedro.

CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad proceder de acuerdo a lo solicitado según Ley Orgánica Municipal N°3.966/10.

Por Tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHORÉ, LIC. RODOLFO FERREIRA MONGES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

Art. 1º- APROBAR LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS de la Construcción de Dos Cocina-Deposito; Colegio Nacional EMD de Choré-Escuela Básica N° 1678 del Distrito de Choré, San Pedro.

Art. 2º- CONCEDER PERMISO a la Gobernación de San Pedro la Construcción de Dos Cocina-Deposito; Colegio Nacional EMD de Choré-Escuela Básica N° 1678 del Distrito de Choré, San Pedro.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Arcenio Mendoza Fernández
Secretario General



Lic. Rodolfo Ferreira Monges
Intendente Municipal.